



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN **-005563-**
(**22 DIC 2016**)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal de 2016.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el artículo 28 de la Ordenanza 004 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 004 del 11 de noviembre de 2015, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2016 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 28 de la mencionada ordenanza dice que: “La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General dentro de lo establecido por la ley.”

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental y estas modificaciones corresponden a traslados dentro de los rubros de Funcionamiento e Inversión.

Que existe disponibilidad presupuestal libre de compromisos en los rubros a contracreditar mediante el presente traslado, certificada por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto.

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal 2016, en la suma DOS MIL QUINHIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES PESOS (\$2,576,000,000.00) de acuerdo al detalle que se relaciona a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 1	FUNCIONAMIENTO	
03 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	
03 - 1 - 1 0 1 1 - 20	Sueldo Personal De Nómina	\$ 160,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 5 - 20	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 50,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 6 - 20	Prima de Navidad	\$ 110,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 8 - 20	Prima Técnica	\$ 60,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 - 1 - 1 0 1 11 - 20	Prima de Vacaciones	\$ 60,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 16 - 20	Auxilio de Transporte	\$ 12,000,000.00
03 - 1 - 1 0 2 8 - 20	Otros Servicios Personales Indirectos (OCCRE)	\$ 100,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4 1 - 20	Fondos de Cesantías	\$ 130,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4 5 1 - 20	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 46,000,000.00
03 - 1 - 1 0 3 3 - 20	Empresas Promotoras de Salud	40,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4 3 - 20	Empresas Promotoras de Salud	20,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4 5 2 - 20	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10,000,000.00
03 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	
03 - 1 - 2 0 1 3 - 20	Otros Bienes	20,000,000.00
03 - 1 - 2 0 2 2 - 20	Servicios Públicos	\$ 210,000,000.00
03 - 1 - 2 0 2 13 - 20	Servicios de Vigilancia y Aseo	\$ 380,000,000.00
03 - 3 -	INVERSION	
03 - 3 - 26	SECTOR TRANSFERENCIAS DE INVERSION	
03 - 3 - 26 1 - 20	Municipio de Providencia	\$ 490,000,000.00
03 - 3 - 30	PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS	
03 - 3 - 30 98 - 508	Vigencia Expirada - Contrato 1287 / 2013	\$ 678,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 2,576,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal 2016, en la suma de DOS MIL QUINIIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES PESOS (\$ 2,576,000,000.00) de acuerdo al detalle que se relaciona a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 1	FUNCIONAMIENTO	
03 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	
03 - 1 - 1 0 1 9 - 20	Prima de Servicios	\$ 8,600,000.00
03 - 1 - 1 0 1 21 - 20	Bonificación por Dirección	\$ 3,400,000.00
03 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	
03 - 1 - 2 0 1 2 - 20	Materiales y Suministros	\$ 90,000,000.00
03 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS	
03 - 1 - 3 1	AL SECTOR PÚBLICO	
03 - 1 - 3 1 18 - 20	Teleislas Ltda.	\$ 5,500,000.00
03 - 1 - 3 3	PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
03 - 1 - 3 3 2 - 20	Pensiones (Mesadas Pensionales)	\$ 1,300,500,000.00
03 - 3 -	INVERSIÓN	
03 - 3 - 6 5 - 20	SECTOR ARTE Y CULTURA	
03 - 3 - 6 5 - 20	Conservación - Recuperación del patrimonio material e inmaterial del Archipiélago de San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 120,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 - 3 - 23	SECTOR PREVENCIÓN RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	
03 - 3 - 23 4 - 20	Fondo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina	\$ 200,000,000.00
03 - 3 - 26	SECTOR TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN	
03 - 3 - 26 3 - 20	Fondo de Contingencias - Sentencias y Conciliaciones	\$ 170,000,000.00
03 - 3 - 30	PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS	
03 - 3 - 30 18 - 508	Vigencia Expirada - Contrato 1229 / 2013	\$ 606,000,000.00
03 - 3 - 30 19 - 508	Vigencia Expirada - Contrato 1268 / 2013	\$ 72,000,000.00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 2,576,000,000.00

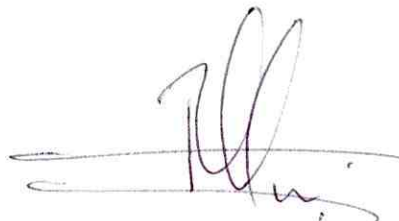
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE

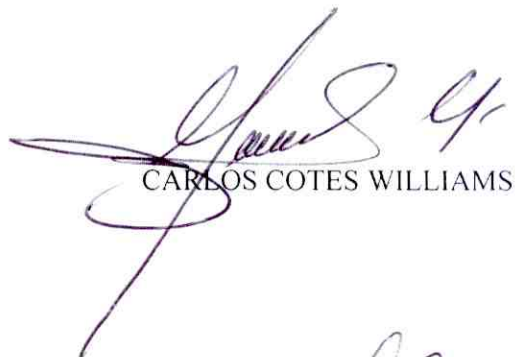
Dado en San Andrés Isla,

22 DIC 2016

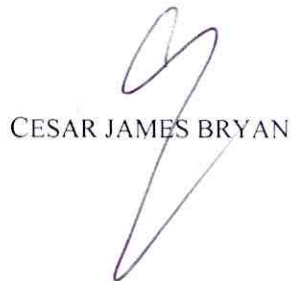
EL GOBERNADOR


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO DE HACIENDA (E)


CARLOS COTES WILLIAMS

EL SECRETARIO GENERAL


CESAR JAMES BRYAN